

por las dependencias de esta dicha Ciudad, y defender el Mis-  
terio de la Purissima Concepcion de Maria Santissima Señora  
nuestra; En cuya vista admitio al citado Josef Rovi que  
por tal Procurador del Número, y a el vno y exercicio de su  
expresado oficio segun y en la forma q. se contiene, y manda  
en el enunciado R. Titulo = Y Acordo el Ayuntam.<sup>to</sup>  
se copie en el Libro Corriente de Cartas R. y se entregue  
original de la parte con Testimonio de esta resolucion para  
guarda de su derecho.

Sobre labono del Sr. En vista de lo manifestado por el Sr. D. Gregorio Carras-  
Carraucosa cosa Turado, sobre q. esta Ciu. se sirva abonarle los Cavil-  
dos y funciones q. se han celebrado en el tiempo q. ha es-  
tado enfermo = Acordo presente xertificacion formal  
del Medico de su asistencia q. lo acredite, y estando  
conforme y arreglada á la R. orden del Consejo que tra-  
ta del asunto, se le haga el abono q. solicita.

Se represente sobre la } El Sr. D. Mateo de Zavallos Regidor dio cuenta  
erec. del D.º de Pasq. } en esta Ciudad } que conseqente á la instancia pendiente en el R. Conse-  
jo, sobre establecimiento de una Provincia Franciscana Descal-  
za, con el Titulo de esta Capital llamada de S. Pasqual del  
Reino de Murcia, y representaciones hechas á dicho Supremo Tri-  
bunal desde el año de mil setecientos setenta, y cinco, se ha  
sido pedir Informe al Ex.º y Reverendísimo Padre G.ºal de D.º  
Fran.º: Y constando á dho. Sr. lo interesada q. se halla esta  
Ciudad en el logro de una pretension tan justa; Lo pone